



Solicitud folio: **130221300004323**.

Huichapan, Hidalgo, 12 de agosto del 2023.

**C.- jorge
PRESENTE**

Con relación a su solicitud recibida vía **Plataforma Nacional de Transparencia**, por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Huichapan; el día 17 del mes de julio del año 2023, con folio número **130221300004323** y con fundamento en los artículos: 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia envía:

... Atendiendo a lo que solicita, envié link, donde se encuentra toda la información solicitada así mismo solicito la pulse directamente al buscador en caso de haber realizado el copiado y no haya sido favorable, asimismo en relación a los informes del presidente no están publicados en página institucional ya que en la misma se está aperturando espacio y poderlos dejarlos para consulta ciudadana”.

Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, en Av. Hidalgo No. 1 Centro Histórico, Huichapan Hidalgo; y número de teléfono 01-761-78-20013 ext. 114 para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

LD ISELA MARTÍNEZ ANAYA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN



HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

Gobierno Municipal 2020-2024



Oficio: HAM-724/2022

Expediente: C-2

Asunto: Entrega de información

Huichapan, Hidalgo a 03 de agosto de 2023.

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención a su oficio no. HUI-SGM-886/2023 de fecha 31 de julio del presente y con la finalidad de dar contestación al oficio UTHM/132/2023 de fecha 21 de julio del Presente me permito hacerle de su conocimiento y entrega de la siguiente información de manera digital:

1. Informes anuales de actividades y de gestión de cada uno de los regidores que conforman el Ayuntamiento de los años 2020 a 2023 en formato PDF.
 - La Regidora Janette Rojo Rufino entrego informe anual en el mes de agosto de 2022 y el Regidor Humberto Endonio Salinas entrego informe anual en diciembre de 2022. Se anexan en de manera digital al presente oficio.
 - Los demás integrantes del Ayuntamiento que corresponden a la administración 2016-2020, Concejo Municipal 2020 y Administración 2020 – 2024 entregaron informe de actividades y gestiones de manera trimestral, los mismos de anexan de manera Digital al presente oficio a excepción de los informes correspondientes al IV trimestre de 2020 ya que debido a fallas técnicas la información digital se perdió, pero se encuentran de manera física en el archivo municipal.
2. Informes anuales de actividades se encuentran dentro del portal institucional del municipio para consulta de la ciudadanía.
 - Si se encuentran bajo el formato del artículo 69 fracción 29
3. -Planes de trabajo de todos los regidores del año 2020 y 2023 en formato PDF
 - Solo los Regidores que integran la administración 2020 -2024 han realizado planes de trabajo de las comisiones que presiden haciendo la aclaración que la Regidora Martha Meza Ramos no preside ninguna comisión por lo que no entrega plan de trabajo.
4. Los planes de trabajo de todos los regidores han sido actualizados o siguen siendo los mismos.
 - Las comisiones que han presentado su informe de trabajo lo realizan de manera anual a principios de cada ejercicio fiscal.
5. Si los planes de trabajo de los regidores se encuentran alineados al plan nacional de desarrollo, estatal de desarrollo y municipal, así como a los objetos del desarrollo sostenible.
 - Los planes de trabajo de las comisiones se encuentran alineados a lograr las metas planeadas en el Plan Municipal de Desarrollo.



6. Los planes de trabajo de los regidores cuentan con mecanismos de evaluación.

- No, pero los resultados de los programas se pueden medir y evaluar.

7. Se han realizado por parte de todos los regidores ejercicios para informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo.

- Ejercicios para informar en eventos públicos no, pero cada trimestre presenta el informe de actividades correspondiente, el cual es a69_f29 (24)

En cuanto a si el órgano interno de control municipal da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones o regidores, el área del Ayuntamiento Municipal no cuenta con la información precisa, en este caso tendrán que solicitar la información al área del Órgano interno de control.

Sin otro particular por el momento y en espera de verme favorecida con mi solicitud, me despido de usted.

ATENTAMENTE



M.A.P. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

Huichapan, Hidalgo a 25 de julio de 2023.

L.D. Isela Martínez Anaya.
**Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

PRESENTE.-

Por medio del presente, quien suscribe Mtro. En Derecho Joaquín Sánchez López, en mi carácter de Secretario de la Contraloría Municipal y Titular del Órgano Interno de Control, doy contestación en tiempo y forma a la Solicitud de Información que me hizo llegar en fecha 21 de julio de 2023, a través del oficio UTMH/133/2023.

- Por lo que informo a Usted que este Órgano Interno de Control, no da seguimientos a las obligaciones de los regidores, a razón de que sean estado realizando Auditorias en otras Unidades Administrativas, pero a la brevedad posible iniciaremos la Auditoría correspondiente en el H. Ayuntamiento.

Sin más por momento, le reitero a Usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

**CONTRALORÍA
GENERAL MUNICIPAL**
Mtro. En Derecho Joaquín Sánchez López.
Secretario de Contraloría y Titular del
Órgano Interno de Control.



JSL/AMOY